

No. UEPLEZ/000758/2015

Asunto: *El que se indica.*

C. GUSTAVO GUZMÁN GARCÍA
P R E S E N T E.

Vista su solicitud de información, registrada en el Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), identificada con el número 000682, fechada el día 1 de abril del año en curso, y en la que textualmente solicita:

Folio 000682

“Solicito la información correspondiente al número de diputados por partido político (sic) para cada una de las legislaturas de las que se tenga registro.

No son necesarios los nombres de los diputados, es suficiente el número de diputados por partido (sic) político (sic) para las legislaturas preferentemente correspondientes de finales de 1980 a la actualidad.

Ejemplo: la X legislatura se integro por 15 diputados del PRI, 7 de PAN, 3 del PRD, 1 PT...”



Le informamos lo siguiente: la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de su portal institucional, pone a disposición de los usuarios del sistema, información relativa a la integración de las Legislaturas de las cuales se tiene registro en los archivos que se resguardan por parte de este Sujeto Obligado. En consecuencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 71 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, los datos requeridos en su solicitud de información, respecto al número de diputados y al partido que pertenecieron estos, en cada una Legislatura, son datos que puede usted obtener en la dirección electrónica siguiente <http://www.congresozac.gob.mx/o/144>.

Para el caso particular de la L Legislatura, instalada en el año de 1980 hasta la actual LXI Legislatura, procedemos a señalar las direcciones electrónicas, en donde queda a la vista como fue integrada cada una de ellas:

L Legislatura

<http://www.congresozac.gob.mx/o/190>

LI Legislatura

<http://www.congresozac.gob.mx/o/191>

LII

<http://www.congresozac.gob.mx/o/192>

LIII

<http://www.congresozac.gob.mx/o/193>

LIV

<http://www.congresozac.gob.mx/o/194>

LV

<http://www.congresozac.gob.mx/o/195>

LVI

<http://www.congresozac.gob.mx/o/196>

LVII

<http://www.congresozac.gob.mx/o/197>

LVIII

<http://www.congresozac.gob.mx/o/7084>

LIX

<http://www.congresozac.gob.mx/o/7085>

LX

<http://www.congresozac.gob.mx/o/7103>

LXI

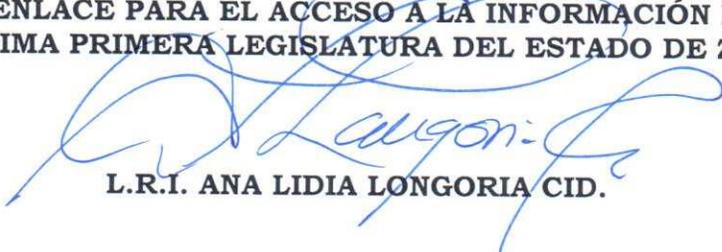
<http://www.congresozac.gob.mx/o/8672>



Respecto de las Legislaturas L, LI y LII, es importante señalar que los diputados descritos con número cardinal y con el nombre, fueron electos por el partido revolucionario institucional.

Sin más por el momento, y en espera de que la información proporcionada sirva para lo que a sus intereses convenga, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 27 DE ABRIL DE 2015
UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Ma. Elena Nava Martínez-Presidenta de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.
Archivo.